



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0014/2021/SICOM/OGAIPO
Sujeto Obligado:	Fiscalía General del Estado de Oaxaca

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- - - Con fecha veintiocho de junio del año dos mil veintidós, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número FGEO/DAJ/U.T./845/2022, signado por el ciudadano Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca; a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número FGEO/DAJ/U.T./845/2022, signado por el ciudadano Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -

- - - **SEGUNDO.** Visto el acuerdo de fecha siete de junio de dos mil veintidós que obra agregado al expediente en la foja 54, se tiene que el plazo otorgado al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós; feneció el veintiocho de junio de dos mil veintidós; y para informar a este Órgano Garante, feneció el uno de julio de dos mil veintidós, por lo que, se tiene al Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número FGEO/DAJ/U.T./845/2022, signado por el ciudadano Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comentario, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del



presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase.-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Luis Alberto Pavón Mercado

C. Adriana Reyes Martínez



L.A.P.M./j.b.c.h.

S. G. A.

SE INFORMA CUMPLIMIENTO R.R.A.I/0014/2021/SICOM

De: "Unidad de Transparencia Fiscalía Oaxaca" <utransparencia.fgeo@gmail.com>

Fecha: 28/06/2022 15:48

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Buenas tardes

Por medio del presente me permito remitir el oficio FGEO/DAJ/U.T/845/2022, de 28 de junio de 2022 y anexos, mediante el cual se informa el cumplimiento a lo ordenado en la resolución de veintiséis de mayo del presente año, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca dentro del recurso de revisión R.R.A.I/0014/2021/SICOM. *OGA IPO*

Favor de acusar de recibido.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD

DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

image.png

Adjuntos (5 archivos, 16.4 MB)

- image.png (30.7 KB)
- 844.pdf (636.2 KB)
- 845.pdf (329.1 KB)
- correo.pdf (311.1 KB)
- General 1992-2019.xlsx (15.1 MB) → C.D.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

NÚMERO:	FGEO/DAJ/U.T/845/2022
RECURRENTE:	[REDACTED]
RECURSO DE REVISIÓN:	R.R.A.I./0014/2021/SICOM
ASUNTO:	SE INFORMA CUMPLIMIENTO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 28 de junio de 2022.

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 28 fracción XXII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de veintiséis de mayo del presente año, emitida dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0014/2021/SICOM, mediante la cual se ordenó modificar la respuesta a efecto de que se realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el recurrente.

Al respecto me permito informar que mediante oficio FGEO/DAJ/U.T/844/2022, de esta propia fecha se remitió a la cuenta de correo electrónico [REDACTED] del recurrente, la información que se localizó relacionada con la solicitud de información con número de folio 201172621000014.

Para corroborar el debido cumplimiento se anexa la siguiente documentación:

- Oficio FGEO/DAJ/U.T/844/2022, de 28 de junio de 2022, mediante el cual se remitió la información al recurrente.
- Oficio FGEO/CSIE/1820/2022, de 24 de junio de 2022, suscrito por el Licenciado Roberto Carlos Velasco Lara, Coordinador de Sistemas, Informática y Estadísticas
- Archivo excel, el cual contiene la información localizada.
- Impresión del correo electrónico por el cual se envió a la cuenta [REDACTED] el oficio antes referido.

En mérito de lo expuesto y fundado:

A USTEDES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, RESPETUOSAMENTE PIDO:

ÚNICO.- Se me tenga en tiempo y forma, dando cumplimiento.

Protesto mis respetos.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.Cp. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca. Para su superior conocimiento.

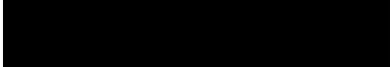
JAVM
CON ASUNTOS JURÍDICOS

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
transparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL CORREO ELECTRONICO DEL RECURRENTE.

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NÚMERO: FGEO/DAJ/U.T./ 844/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 201172632000064.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 28 de junio de 2022.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y
56 LTAIPEO, SE TESTA EL NOMBRE Y CORREO
ELECTRONICO DEL RECURRENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 Y 157 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca y 28 fracción XII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de veintiséis de mayo del presente año, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca dentro del recurso de revisión R.R.A./0014/2021/SICOM, mediante la cual se ordenó modificar la respuesta a efecto de que se realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el recurrente.

Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento me permito informarle que se solicitó la búsqueda de la información ante la Coordinación de Sistemas, Informática y Estadística, área que conforme a las facultades establecidas en el artículo 37 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, es la encargada de administrar, integrar y actualizar las bases de datos de información estadística con la información que le proporcionan las Áreas Administrativas y órganos Auxiliares.

Al respecto a través del oficio FGEO/CSIE/1820/2022, de 24 de junio de 2022, suscrito por el Licenciado Roberto Carlos Velasco Lara, Coordinador de Sistemas, Informática y Estadísticas, remite en formato exel, la información que al efecto se localizó y ordeno proporcionar.

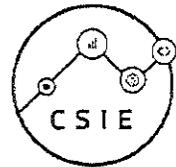
Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE. ↑
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

ASUNTO JURIDICO
JAVM/nim

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
utransparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

COORDINACIÓN DE SISTEMAS
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
NÚMERO:	FGEO/CSIE/1820/2022
ASUNTO:	SE REMITE INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 24 de junio de 2022

LIC. NELLY JEANETT MÉNDEZ MARCIAL
JEFA DE DEPARTAMENTO Y PERSONAL
HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud mediante el oficio FGEO/DAJ/U.T./753/2022, mediante el cual remite el recurso de revisión R.R.A.I.0014/2021/SICOM; se realizó una búsqueda minuciosa en la Base de Datos del Sistema Único de Información que de acuerdo a la descripción que realiza, en ese sentido se adjunta un CD con la información que se dispone.

La información que se comparte por esta vía es confidencial y se transmite únicamente para el ejercicio de sus funciones, por lo que el mal uso de la misma lo puede hacer acreedor a responsabilidades administrativas o penales.

Con lo anterior doy contestación y cumplimiento a su petición, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



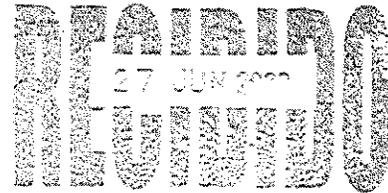
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

COORDINACIÓN DE SISTEMAS,
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

LIC. ROBERTO CARLOS VELASCO LARA.

RCVL/igs

FISCALIA GENERAL DE
ESTADO DE OAXACA



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Laura E. Palomino González
Agente Estatal de Investigaciones

Hora: 14:09

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Primer Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257



Se remite información. Solicitud de folio 201172621000014

1 mensaje

Unidad de Transparencia Fiscalía Oaxaca <utransparencia.fgeo@gmail.com>
Para: [REDACTED]

28 de junio de 2022, 15:29

Estimado Solicitante

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA
EL CORREO ELECTRONICO DEL
RECURRENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de veintiséis de mayo del presente año, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca dentro del recurso de revisión R.R.A.I/0014/2021/SICOM, me permito remitir la información localizada respecto de su solicitud de información pública con número de folio 201172621000014.

Favor de acusar de recibido.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD

DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.



La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona a quien va dirigida, y contiene información de carácter reservada y confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información.

Si recibe este mensaje por equivocación, favor de eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente.

2 adjuntos 844.pdf
465K General 1992-2019.xlsx
11316K